

JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO

CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

SECCION TERCERA

Carrera 57 No. 43-91 Piso 5°- Sede Judicial Aydée Anzola Linares- CAN
Bogotá D.C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO

EXP.- No. 110013336033 20180035000

Acumulado 11001333603320190019000

DEMANDANTES: JOSÉ VICENT POVEDA PEÑARTE Y OTROS

DEMANDADOS: NACIÓN FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Auto de trámite No. 154

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera (Subsección "A") en proveído del 8 de junio de 2021 mediante el cual **inadmitió el recurso de apelación interpuesto** y advertir que *“el recurso de apelación presentado por la ejecutada contra el auto del 2 de septiembre de 2020, es improcedente debido a que la decisión que resolvió el incidente no es susceptible de apelación, en los términos del CPACA.”*

Sin costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LIDIA YOLANDA SANTAFE ALFONSO

Juez.

**JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy **28 de marzo de 2022** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado Electrónico.

Firmado Por:

Lidia Yolanda Santafe Alfonso

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

033

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dd0cc1d55fa91c0f28f01815af2ead41b08f55c0af533a7d67f302ddfc35a202

Documento generado en 25/03/2022 01:30:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>